



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Tundidor Bernardo, contra “Alminar Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Limitada”, administradores concursales don Gregorio Bueno Montesinos, don Rafael Núñez Pérez y don Pablo Amorós Lebric, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 575 de 2010, se ha acordado citar a “Alminar Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2011, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alminar Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.523/10)